200 Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14

Asunción, 04 de noviembre de 2014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Adquisición de Uniformes y Zapatones para le Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14,*** constituido y conformado por **Resolución N° 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2.014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **PAC 278.681/14 y 2015 Plurianual.**
   - **Resolución N° 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2.014.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 01 de septiembre 2014.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 515/2014** de fecha 19/05/2014.

OFERENTES:

- INDALCO SRL. — **RUC Nº 80026638-2.**
- INDUSTRIAL M y G SRL. — **RUC Nº 80003733-2.**
- MONARCA S.A.C.I. — **RUC Nº 80001322-0.**
- VENTAS EN PARAGUAY S.A. — **RUC Nº 80063358-0.**
- UNIFORMES. PY — **RUC Nº 3972288-7.**
- DISTRIBUIDORA NT — **RUC Nº 1557310-9.**
- MANO SRL. — **RUC Nº 80007883-7.**

OBSERVACIONES:

- **INDALCO S.R.L., Presenta SIPE Nº 1.315.041 de fecha 30/08/14**
- **INDUSTRIAL M y G S.R.L., Presenta SIPE Nº 1.315.104 de fecha 31/08/14**
- **MONARCA S.A.C.I., Presenta SIPE N° 1.315.065 de fecha 30/08/2014**
  En representación de la firma el señor Carlos Rojas con C.I.Nº 2.364.929, manifiesta que la empresa Distribuidora NT no presenta documentaciones conforme a lo solicitado en el PBC (No presenta SIPE, No presenta autorización del fabricante y no está foliado la carta de la oferta).
- **VENTAS EN PARAGUAY S.A. Presenta SIPE N° 1.315.058 de fecha 30/08/2014**
  En representación de la firma la señora Mónica Penayo con C.I.Nº 4843616 manifiesta, que la empresa Distribuidora NT no presenta documentaciones conforme a lo solicitado en el PBC (no presenta SIPE, No presenta autorización del fabricante y no está foliado la carta de oferta)
- **UNIFORMES. PY, Presenta SIPE N° 1.315.095 de fecha 31/08/2014** -
  En representación de la firma el señor David Rodríguez con C.I. Nº2301535 manifiesta, que la firma Industrial M y G S.R.L. no presenta poder del firmante.
- **DISTRIBUIDORA NT, no presenta SIPE**
- **MANO S.R.L., Presenta SIPE N° 1.314.927**

Econ. Cesar Aquino
Director General
Dirección General Administrativa

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Luis Villalba Champos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14

OBSERVACIONES:

En cuanto a las observaciones verificamos por los oferentes este comité cumple en informar lo siguiente:

- En cuanto a la no presentación del S.I.P.E. en la apertura del llamado se tiene en cuenta en lo expresado en el Anexo E – Documento de la Hoja de oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- Referente a la autorización del fabricante se observa en el Anexo B – Inciso 12 del Pliego de Bases y Condiciones la no aplicación de la misma.
- En cuanto al poder del firmante, la misma se observa en la Constitución de la Sociedad en su Inciso Sexto: Administración.

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal - **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por **ITEMS**.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. **INDALCO SRL** Cotizo el ítem Nº 5.	**Gs. 23.301.000.- I.V.A. INCLUIDO** No cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
2. **INDUSTRIAL M Y G SRL** Cotizo los ítems Nº 1, 2,3, Y 4.	**Gs. 44.280.000.- I.V.A. INCLUIDO** No cotiza el ítem nº 5.
3. **MONARCA S.A.C.I.** Cotizo los ítems Nº 1,2,3, y 4.	**Gs. 43.144.200.- I.V.A. INCLUIDO** No cotiza el ítem nº 5.

Econ. Cesar Aníbal Benítez
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Director General

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director

Abog. Benito Alejandro Torres Sosa
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4. **VENTAS EN PARAGUAY** — **Gs.45.414.000.- I.V.A. INCLUIDO**
   Cotizo los items Nº 1,2,4 Y 5. — No cotiza el item nº 3.
5. **UNIFORMES . PY** — **Gs. 40.545.000.- I.V.A. INCLUIDO**
   Cotizo los items Nº 1,2 Y 3. — No cotiza los items nº 4 y 5.
6. **DISTRIBUIDORA NT** — **Gs. 49.680.000.- I.V.A. INCLUIDO**
   Cotizo los items Nº 1,2 Y 3. — No cotiza los items nº 4 y 5.
7. **MANO SRL.** — **Gs. 90.900.000.- I.V.A. INCLUIDO**
   Cotizo los ítems Nº 1, 2, 3,4, Y 5.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

¡Documentación Solicitada	INDALCO SRL	INDUSTRIAL M Y G SRL.	MONARCA S.A.C.I.	VENTAS EN PARAGUAY SA.	UNIFORMES. PY.	DISTRIBUIDORA NT.	MANO SRL.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	---------	-------	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	---------	-------	Cumple

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 1546/14, de fecha 04/09/14, la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se adecuan a los valores dentro del mercado.-

Así mismo se solicita las disminuciones de las cantidades solicitadas en el **ítems 5** debido a que sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado, dando así cumplimiento a la Circular Nº 3 de fecha 02/03/2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En respuesta a la misma la Escuela Taller de Asunción, por Memorándum N° S/N, de fecha 8/09/2014 remite el informe técnico solicitado expresando lo siguiente:

Con relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 278.681/14 para la "Adquisición de Uniformes y zapatones para la Escuela Taller de Asunción", en referencia al Memorándum Nº 1546/14 de la Dirección de adquisiciones, en la cual se solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1. INDALCO SRL.
2. INDUSTRIAL M Y G SRL.
3. MONARCA S.A.C.I.
4. VENTAS EN PARAGUAY SA.
5. UNIFORMES PY.
6. DISTRIBUIDORA NT.
7. MANO SRL.

Econ. César Aquile Sanabria
Director Administrativo

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aguval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14

En este orden, analizadas las documentaciones adjuntas y se informa que las ofertas presentadas por las empresas: ***INDALCO SRL., MONARCA S.A.C.I., UNIFORMES PY., DISTRIBUIDORA NT Y MANO SRL,*** *cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. En las documentaciones presentadas por las empresas:* ***VENTAS EN PARAGUAY e INDUSTRIAL M Y G SRL.,*** *no se visualiza en el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no podemos evaluar si cumplen con las especificaciones técnicas requeridos por la Escuela Taller de Asunción.*

- Referente a este punto de la evaluación, este comité considera que la misma se subsana con la presentación del Formulario Nº 1 del llamado firmado por el oferente participante en su Inciso... **A) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas públicas.**

En cuanto a las cotizaciones de las empresas oferentes todos se hallan dentro de los parámetros normales del mercado; a excepción del ítems Nº 2, 3,4, de la empresa ***MANO SRL.,*** *EL ITEMS Nº 3 de la empresa* ***UNIFORMES PY.,*** *y el ítems Nº 3 de la empresa* ***DISTRIBUIDORA NT,*** *en la cual las cotizaciones no se encuentran dentro del rango del costo estimativo presentado.*

En cuanto a la disminución de las cantidades solicitadas en el ítems 5 debido a que sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada al presente llamado, se informa que se ha realizado la disminución correspondiente, quedando de la siguiente manera:

ITEMS	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	161	PAR	Zapatón de cuero vacuno, hidrofugado resistente al acido incombustible, liviano y cómodo al andar, de color negro, con cordón, punteria de acero, acolchado en la parte de los tobillos, Calce del 35 al 44.	128.500	20.688.500

A raíz de este informe la UOCNº1, emite notas Nº:740, 741,742.743, 744,745 y 746. A los oferentes participantes solicitando lo siguiente:

- *Para solicitar a los oferentes participantes según Artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, y el pliego de bases y condiciones, las documentaciones faltantes y que son requeridas por este medio:*

1. *MUESTRA DEL PRODUCTO OFERTADO.*

Así también según nota nº 740/14 dirigido a la empresa ***VENTAS EN PARAGUAY SA.*** *Haciendo un cálculo aritmético, el precio total de su oferta en el ítem Nº 2 no corresponde al resultado de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas y por ende no coincidirá con el precio total.*

Conforme a lo expuesto, la Convocante hace la corrección aritmética correspondiente quedando su oferta de la siguiente forma:

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	360	19.900	7.164.000.-
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	45.578.000.-

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez

Abog. Benito Orlando Torres Geval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14

Según Memorándum Nº 1751/2014 de fecha 01/10/2014 la Dirección de Adquisiciones se dirige a la Dirección General de Desarrollo Urbano y con destino a la Escuela Taller de Asunción expresando o siguiente:

Me dirijo a usted, en referencia al proceso en cuestión. Debido a la diferencias de precios ofertados por los distintos participantes nuestra UOC ha notificado a los mismos para la presentación de las muestras cotizadas por cada uno de los participantes.

En respuesta a las mismas las empresas que dieron respuesta a lo solicitado son:

- ***DISTRIBUIDORA NT***
- ***VENTAS EN PARAGUAY SA.***
- ***COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO.***
- ***INDALCO SRL.***

Dichas muestras fueron verificadas por la Coordinadora Administrativa del Área solicitante, Al respecto se solicita ampliar informe de evaluación visto y considerando el resultado de la verificación mencionada.

En respuesta a la misma según memorándum Nº 158/2014 de fecha 09/10/14 se dirige a la Dirección General de Desarrollo Urbano con destino a la Dirección de Adquisiciones expresando lo siguiente

Con relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 278681/14 para la Adquisición de uniformes y zapatones para la Escuela Taller de Asunción, en referencia al Memo 1751/14 de la Dirección de Adquisiciones, en la cual se solicita ampliación de informe de evaluación por los siguientes oferentes:

- ***DISTRIBUIDORA NT.***
- ***VENTAS EN PARAGUAY SA.***
- ***COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO.***
- ***INDALCO SRL.***

En este orden las muestras presentadas cumplen con la calidad y textura por VENTAS EN PARAGAUY SA. En los ítems 1, 2,4 y 5, y COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO en el ítems Nº 3.

A fin de realizar la adjudicación del Ítem Nº 3 este comité realiza la aplicaron de la Circular Nº 3 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a fin de adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado quedando de la siguiente manera:

							Fecha: _____ CD No: _____		
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	53101802-004	*CAMPERA TIPO ROMPEVIENTOS*	*MATO*	*NACIONAL*	*Unidad*	*96.*	*Unidad*	*160.000*	*15.360.000*
								TOTAL IVA INCLUIDO	*15.360.000*

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Econ. César Adio Sanabria
Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Uniformes y Zapatones para la Escuela Taller de Asunción" ID Nº 278.681/14

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO SRL.

Fecha:
CD No:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	53101802-004	*CAMPERA TIPO ROMPEVIENTOS*	*MANO*	*NACIONAL*	*Unidad*	*96*	*Unidad*	*160.000*	*15.360.000*
								TOTAL IVA INCLUIDO	*15.360.000*

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) La ADJUDICACION de la Contratación Directa, *"ADQUISICION DE UNIFORMES Y ZAPATONES PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" ID Nº 278.681/14,* a la Empresa **VENTAS EN PARAGUAY SA. Cotizando los ítems Nº 1,2,4 y 5..**, con RUC Nº 80063358-0, por un monto total de Gs. 43.296.500.- (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos noventa y seis mil quinientos) IVA incluido; y a la Empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO SRL. Cotizando al ítems Nº 3**, con RUC Nº 80007883-7, por un monto total de Gs. 15.360.000.- (Guaranies Quince millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido.

B) Descalificar a las empresas; **INDALCO SRL., INDUSTRIAL M Y G SRL, MONARCA S.A.C.I., UNIFORMES PY., Y DISTRIBUIDORA NT**. por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Escuela Taller de Asunción
Arq. Luís Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción